

ENMIENDA n.º 1

San Salvador, 4 marzo de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas jurídicas que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso n.º CSJ-208-MINSAL-GO-RFB denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN EMBARAZADAS BAJO UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL PARA LA PRIMERA INFANCIA”**, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta a iniciativa institucional, como se detalla a continuación:

Nº	COMO DICE	SE MODIFICA POR
1	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 16.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente: A. Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador: i. Anticipo: El diez por ciento (10 %) del Precio de los bienes se pagará contra solicitud de pago, la aprobación del plan de utilización del anticipo por el administrador del contrato y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al total otorgado en concepto de anticipo y válido hasta el plazo de entrega más 90 días adicionales, y deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Poryectos de Inversión del Ministerio de Salud, ubicada en Edificio del Instituto Nacional de la Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. El Salvador. En caso de no requerirse anticipo del 10 %, este porcentaje será sumado al noventa por ciento indicado en el inciso “ii” para la 1ª, 2ª y 3ª entrega, para hacer un total del 100% del pago. ii) Al recibir los bienes: El noventa por ciento (90 %) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 1.6.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente: A. Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador: i. Anticipo: El diez por ciento (10 %) del Precio de los bienes se pagará contra solicitud de pago, la aprobación del plan de utilización del anticipo por el administrador del contrato y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al total otorgado en concepto de anticipo y válido hasta el plazo de entrega más 90 días adicionales, y deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Poryectos de Inversión del Ministerio de Salud, ubicada en Edificio del Instituto Nacional de la Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. El Salvador. En caso de no requerirse anticipo del 10 %, este porcentaje será sumado al noventa por ciento indicado en el inciso “ii” para hacer un total del 100% del pago. ii) Al recibir los bienes: El noventa por ciento (90 %) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de acta de recepción firmada y sellada por la Unidad Solicitante

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
	acta de recepción firmada y sellada por la Unidad Solicitante o quien este delegue y de la nota de aprobación de la garantía de cumplimiento de contrato , la cual será extendida por la UGPPI del MINSAL.	o quien este delegue y de la nota de aprobación de la garantía de cumplimiento de contrato , la cual será extendida por la UGPPI del MINSAL.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión ~~Ad-honorem~~

Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

